



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **133**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Agropecuaria EL Nilo
Demandado : Ramiro Ríos Loaiza
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00507-00**

La Unión Valle, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento a la parte interesada las respuestas allegadas por parte de las entidades bancarias quienes informan que, Banco W, Banco BBVA, Bancolombia, registró la medida dado que el demandado posee titularidad en cuenta de ahorros sin recursos disponibles; en Banco de Bogotá, Banco Pichincha, Banco Colpatria, Banco de Occidente, Banco Credifinanciera, Banco Caja Social y Banco Falabella no registra productos.

[006RespuestaBancoDeBogota.pdf](#)
[007RespuestaBancoW20230116.pdf](#)
[008RespuestaBancoPichincha20220116.pdf](#)
[009RespuestaColpatria20230116.pdf](#)
[010RespuestaBBVA2023011.pdf](#)
[011RespuestaBancoOccidente20230116.pdf](#)
[012RespuestaBancolombia20230117.pdf](#)
[013RespuestaCredifinanciera20231118.pdf](#)
[014RespuestaBancoCajaSocial.pdf](#)
[015RespuestaBancoCFalabella.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fd1f2a0127ac8cd7d48233f33f8b2ca657e3287ab9431dffe1cddcd6197d20**

Documento generado en 24/01/2023 09:58:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>